



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 12/2019 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2019, por importe de **9.727.661,80 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 12/2019** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2019 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **9.727.661,80€** a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 12/2019 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales y la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios a la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 13 de febrero de 2019 mediante nota nº 11607, completada por nota nº 24733 de 1/04/2019 y nº 24885 de 2/04/2019, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.762.00

- Las siguientes obras adjudicadas e incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2018, según lo aprobado en el Acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2018 por el que se aprueba la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2018 y los Acuerdos de Pleno de 2/05/2018, 27/07/2018 y 1/10/2018 por los que se aprueba la segunda,

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/14





DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Unidad Administrativa PRESIDENCIA

Resolución: 202 Fecha: 10/04/2019

tercera y cuarta aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2018, respectivamente

Table with columns: Doc. contable, Operación, Expediente, Saldo pdte, Descripción. Contains 20 rows of budgetary entries.

Table with columns: Doc. contable, Operación, Expediente, Saldo pdte, Descripción. Contains 20 rows of budgetary entries.

Table with columns: Doc. contable, Operación, Expediente, Saldo pdte, Descripción. Contains 20 rows of budgetary entries.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/yw3AanEU/U95MPcmoT8Aw==

Table with columns: FIRMADO POR, FECHA Y HORA, ID. FIRMA, PÁGINA, and a signature line with the text 'Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.'





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

Código	Operación	Importe	Descripción
2018.00050933	21/06/2018	34.730,96	SUBVENCION PROL. Pº 10 JUNIO, TRAMO COMP. ENTRE Pº ESTACION Y C/ HERNAN CORTES. FASE: PASEO SUB-2018.000002893. OB-2018.000019000. PPOS 2018.
2018.00050941	21/06/2018	60.785,8	SUBVENCION SUSTITUCION DE PAVIMENTO DE CALZADA EN MAL ESTADO EN DISTINTAS CALLES DE JABALQU SUB-2018.000002904. OB-2018.000015900. PPOS 2018.
2018.00050949	21/06/2018	267.762,17	SUBVENCION SUSTITUCION DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ ESPIRITU SANTO SUB-2018.000002900. OB-2018.000020400. PPOS 2018.
2018.00051034	21/06/2018	225.049,62	SUBVENCION ADECUACION EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN COMENDADOR MESIAS "CENTRAL DE PINTURAS" PA' SUB-2018.000002917. OB-2018.000021700. PPOS 2018.
2018.00051038	21/06/2018	59.161,31	SUBVENCION CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL SUB-2018.000002918. OB-2018.000016800. PPOS 2018.
2018.00051049	21/06/2018	160.089,75	SUBVENCION REPARACION DE LOS ACCESOS A VILVEZ DESDE LINARES POR CARRETERA IA-6104 SUB-2018.000002920. OB-2018.000020500. PPOS 2018.
2018.00051083	21/06/2018	94.860,61	SUBVENCION ADECUACION DE SALAS A GIMNASIO MUNICIPAL DE VILLACARRILLO SUB-2018.000002921. OB-2018.000017000. PPOS 2018.
2018.00051087	21/06/2018	3.139,27	SUBVENCION CONSTRUCCION DE NICHOS EN MOGON SUB-2018.000002922. OB-2018.000017800. PPOS 2018.
2018.00051114	21/06/2018	61.231,75	SUBVENCION CONSTRUCCION DE PISTAL DE PADEL CUBIERTA SUB-2018.000002924. OB-2018.000017500. PPOS 2018.
2018.00051116	21/06/2018	41.404,33	SUBVENCION AGLOMERADO AVDA. ANDALUCIA DE MOGON SUB-2018.000002925. OB-2018.000017400. PPOS 2018.
2018.00051122	21/06/2018	78.261,87	SUBVENCION CONSTRUCCION DE NICHOS EN VILLACARRILLO SUB-2018.000002926. OB-2018.000034400. PPOS 2018.
2018.00051124	21/06/2018	16.719,27	SUBVENCION PAVIMENTACION DE C/ 15 DE JUNIO Y BACHEO EN OTRAS CALLES SUB-2018.000002927. OB-2018.000022800. PPOS 2018.
2018.00051146	21/06/2018	61.321,66	SUBVENCION REPARACION DE LA C/ DOCTOR FLEMING Y ACERADO EN C/ ANTONIO MACHADO SUB-2018.000002928. OB-2018.000022900. PPOS 2018.
2018.00051149	21/06/2018	139.612,32	SUBVENCION OBRAS DE PAVIMENTACION EN CALLES UBEDA, SOTOMAYOR Y OTRAS DEL CASCO URBANO SUB-2018.000002930. OB-2018.000020600. PPOS 2018.
2018.00051156	21/06/2018	21.883,81	SUBVENCION SUSTITUCION DE CONDUCCIONES ABASTECIMIENTO EN ALTA SUB-2018.000002931. OB-2018.000018100. PPOS 2018.
2018.00051894	21/06/2018	66.694,08	SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA Y AMPLIACION DE PARQUE INFANTIL SUB-2018.000002932. OB-2018.000020700. PPOS 2018.
2018.00136639	10/10/2018	61.865,4	SUBVENCION RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACION DE LA CALLE CRISTO REY SUB-2018.000004590. OB-2018.000023060. PPOS 2018.
2018.00136643	10/10/2018	72.595,84	SUBVENCION RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVA PAVIMENTACION DE LA C/ M. LUISA DE MARILLA SUB-2018.000004591. OB-2018.000023070. PPOS 2018.
2018.00136660	10/10/2018	82.583,24	SUBVENCION RENOVACION DE INFRAEST. Y NUEVA PAVIMENTAC. DE C/ CERRO DEL CABEZO Y SAN MANCIO SUB-2018.000004592. OB-2018.000023100. PPOS 2018.
2018.00136670	10/10/2018	50.189,95	SUBVENCION RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACION DE LA CALLE POZO SUB-2018.000004593. OB-2018.000023050. PPOS 2018. AYTO

2018.00157822	13/11/2018	5.442,21	SUBVENCION ADQUISICION DE CABLEADO PARA ALUMBRADO PUBLICO SUB-2018.000004905. OB-2018.000026840. AYUNTAMIENTO DE LOPERA, INCLUIDA EN PPOS 2018.
2018.00157983	13/11/2018	294.476,03	SUBVENCION Reforma de Sala de Espectadores SUB-2018.000004906. OB-2018.000027000
2018.00158007	13/11/2018	126.809,73	SUBVENCION REPARACIONES EN EDIFICIO "CENTRO DE ATENCION A HIJOS DE TEMPOREROS" SUB-2018.000004909. OB-2018.000027030. AYUNTAMIENTO DE JODAR, INCL.
2018.00172135	28/11/2018	33.548,01	SUBVENCION ASFALTADO DE LA CALLE VIRGEN DE LA SALUD SUB-2018.000005017. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, OBRA INCLUIDA EN PPOS 2018, OB-2018.000027690
2018.00172140	28/11/2018	12.827,18	SUBVENCION ASFALTADO DE LA CALLE COLOMBIA SUB-2018.000005018. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, OBRA INCLUIDA EN PPOS 2018, OB-2018.000027700
2018.00172548	29/11/2018	35.532,28	SUBVENCION ADECUAC. C. MUNICIPALES V. DEL CARMEN, RESID. PERSONAS MAYORES Y ADULTAS DISCAPA SUB-2018.000005052. OB-2018.000029430. PLAN PROVINCIAL
2018.00184136	13/12/2018	42.961,12	SUB-2018.000004769 URBANIZACION PARQUE EL HONDILLO, AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN. PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2018. OB 2018.238400
2018.00185321	13/12/2018	18.457,66	SUB-2018.000004770 REMODELACION C. RISQUILLO, AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN. PLAN PROVINCIAL O Y S 2018. OB 2018.238500
2018.00191081	17/12/2018	21.854,38	SUB-2018.000004771 SUSTITUCION DE CARPINTERIAS EN GALERIA COMERCIAL, AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN. PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2018. C.

- Proyecto de obra denominada "Implantación de vía verde en término municipal" de Noalejo. Por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprueba la aceptación de la renuncia a la delegación de facultades del Ayuntamiento de Noalejo a la Diputación Provincial, por importe de 115.639,28€.
- Proyecto de obra denominada "Construcción de módulo de nichos prefabricados", por importe de 41.446,73€ y "Pavimentación calle San Antón", por importe de 26.196,17€, de Sabiote, aprobadas por Acuerdo de Pleno de 5 de noviembre de 2018
- Proyecto de obra denominada "Instalación de césped artificial en campo de fútbol municipal", de Puente Génave, cuyo importe con cargo al Plan Provincial de Cooperación de 2018, ascienda a 99.727,60€, aprobado por Acuerdo de pleno de fecha 26 de diciembre de 2018
- Proyecto de obra denominada "Instalación- renovación de mobiliario urbano", de Navas de San Juan, aprobada por Acuerdo de Pleno de 1 de octubre de 2018, por importe de 22.343,20€, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 1 de octubre de 2018. No obstante el crédito disponible para incorporar asciende a 8.425,30€

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.617.879,85€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 4.410.390,64€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPCmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildelfonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPCmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/14





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.762.01

- Las siguientes obras adjudicadas e incluidas en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016, según Acuerdo de Pleno de 3 de junio de 2016, por el que se aprueba la normativa reguladora del Plan Especial de apoyo a municipios 2016, modificado por Acuerdo de 4 de mayo de 2017 y por Acuerdo de Pleno de 31/10/2017, así como por Resolución n° 1150 de 9/10/2017 y por Resolución n° 1274 de 8/10/2018, por la que se modifica la normativa reguladora y la convocatoria del Plan. Por otra parte, mediante los Acuerdos de Pleno de 29/09/2016, 4/11/2016 y 29/12/2016, se aprueba la segunda, tercera y cuarta aprobación parcial del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016, respectivamente

Doc. contable	Operación	Expediente	Saldo pdto.	Descripción
2018.00034004	15/05/2018	GAS-2018.000003526	2.250,45	SUBVENCION OPTIMIZACION ENERGETICA EN ALUMBRADO SUB-2016.000003951 OB-2016.000052700
2018.00034009	15/05/2018	GAS-2018.000003527	10.355,45	SUBVENCION CONSTRUCCION DE ASEOS EN EL RECINTO FERIAL DE HUELMA SUB-2016.000003950 OB-2016.000052600
2018.00035330	17/05/2018	GAS-2018.000004620	14.708,85	SUBVENCION REHABILITACION ESPACIO ESCENICO DESCUBIERTO EN RECINTO POLIDEPORTIVO SUB-2016.000004407 OB-2016.000069100
2018.00035488	17/05/2018	GAS-2018.000004741	15.150,00	SUBVENCION CONSTRUCCION DE UNA NAVE EN PARCELA 22 DEL POLIGONO INDUSTRIAL LA DEHESILLA SUB-2016.000004336 OB-2016.000070600
2018.00035732	18/05/2018	GAS-2018.000004834	9.032,21	SUBVENCION HABILITACION CAPILLA TANATORIO, DEPOSITO Z. POLIDEPORTIVO Y Z. FUENTE JUANES SUB-2016.000004358 OB-2016.000061700
2018.00036021	18/05/2018	GAS-2018.000004839	1.905,75	SUBVENCION IMPLANTACION AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO PARA SONDEO SUB-2016.000004274 OB-2016.000065500
2018.00036768	23/05/2018	GAS-2018.000005250	68.157,28	SUBVENCION EJECUCION ROTONDA EN AVDA. PUCHE PARDO, AVDA. ANDALUCIA, C/ JULIO BURELL Y... SUB-2016.000004297 OB-2016.000066800
2018.00037573	25/05/2018	GAS-2018.000005329	25.312,5	RESTO SUBVENCION UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA EN CALLE MADRID S/N SUB-2016.000004298 OB-2016.000063800
2018.00137964	11/10/2018	GAS-2018.000022791	20.625,50	SUBVENCION SUSTITUCION CUBIERTA MERCADO MUNICIPAL SUB-2016.000004299 OB-2016.000064900
2018.00172165	20/11/2018	GAS-2018.000022798	9.139,34	RESTO DE LA SUBVENCION TERMINACION MUSEO MEMORIA EN CASTELLAR SUB-2016.000004330 OB-2016.000064000
2018.00173303	30/11/2018	GAS-2018.000022766	10.116,77	SUBVENCION PAVIMENTACION DE CAMINO DEL PUENTE SUB-2018.000000054 OB-2018.000003400
2018.00175520	07/12/2018	GAS-2018.000022748	12.000,00	SUBVENCION ADAPTACION DE LA PLANTA BAJA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "NAZARET" SUB-2016.000003938 OB-2016.000049300
2018.00175524	07/12/2018	GAS-2018.000022748	20.000,00	SUBVENCION ASFALTADO DEL CAMINO DEL VERTEDERO SUB-2016.000003944 OB-2016.000049800
2018.00175525	07/12/2018	GAS-2018.000022748	8.000,00	SUBVENCION INSTALACION DE SISTEMA DE VENTILACION EN EL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SUB-2016.000003939 OB-2016.000049500
2018.00175527	07/12/2018	GAS-2018.000022749	50.000,00	SUBVENCION REVALORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES SUB-2016.000003941 OB-2016.000049700
2018.00175530	07/12/2018	GAS-2018.000022749	11.000,00	SUBVENCION ASFALTADO CALLE POLIGONO EL MORALEJO SUB-2016.000003945 OB-2016.000049900
2018.00175544	07/12/2018	GAS-2018.000022749	15.150,00	SUBVENCION ACTUACIONES EN EDIFICIO DEL RECINTO FERIAL SUB-2016.000004408 OB-2016.000077400
2018.00175552	07/12/2018	GAS-2018.000022749	13.401,30	SUBVENCION INSTALACION PARQUE INFANTIL SUB-2016.000004810 OB-2016.000078600
2018.00175554	07/12/2018	GAS-2018.000022749	8.673,16	SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO EXTERIORES CAMPO DE FUTBOL SUB-2016.000004331 OB-2016.000064100
2018.00175555	07/12/2018	GAS-2018.000022750	11.458,65	SUBVENCION ACTUACIONES VARIAS EN EL RECINTO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SUB-2016.000004332 OB-2016.000064700

2018.00175559	07/12/2018	GAS-2018.000022750	8.918,97	SUBVENCION CONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL SUB-2016.000003949 OB-2016.000033700
2018.00175562	07/12/2018	GAS-2018.000022750	4.196,18	SUBVENCION REFORMA PLANTA PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO SUB-2016.000004816 OB-2016.000080400
2018.00175639	07/12/2018	GAS-2018.000022750	3.066,25	SUBVENCION INSTALACION INFORMATICA Y REFORMAS MENORES EN EL AUDITORIO SUB-2016.000004817 OB-2016.000080500
2018.00175645	07/12/2018	GAS-2018.000022750	6.750,00	SUBVENCION MEJORA DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS SUB-2016.000004794 OB-2016.000063500
2018.00175644	07/12/2018	GAS-2018.000022750	17.812,50	SUBVENCION EJECUCION DE MURO ECOLOGICO EN AVDA. CIUDAD DE UBEDA SUB-2016.000004356 OB-2016.000058500
2018.00175645	07/12/2018	GAS-2018.000022750	5.442,25	SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO, REPARACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS SUB-2016.000004388 OB-2016.000071300
2018.00175646	07/12/2018	GAS-2018.000022751	5.250,00	SUBVENCION TERMINACION OBRAS PARQUE MINILLA, URBANIZACIONES Y FUENTE NEGRA SUB-2016.000004391 OB-2016.000071500
2018.00175647	07/12/2018	GAS-2018.000022751	15.251,10	SUBVENCION MEJORA DE LA PAVIMENTACION EN ESPACIOS PUBLICOS SUB-2016.000004391 OB-2016.000071800
2018.00175648	07/12/2018	GAS-2018.000022751	3.000,00	SUBVENCION AMPLIACION DE GIMNASIO MUNICIPAL SUB-2016.000004399 OB-2016.000067800
2018.00178520	10/12/2018	GAS-2018.0000228650	3.011,61	SUBVENCION MONUMENTO 250 ANIVERSARIO NUEVAS POBLACIONES EN ALDEAQUEMADA SUB-2016.000004273 OB-2016.000065600
2018.00206082	31/12/2018	GAS-2019.000000195	3.103,65	SUBVENCION ADQUISICION DE DIVERSA MAQUINARIA SUB-2016.000004408 OB-2016.000069200
2018.00206311	31/12/2018	GAS-2019.000000189	100.000,00	SUBVENCION REFORMADO PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y CENTRO DE SERVICIOS TURISTICOS DE PEAL DE BECERRO, FASE FINAL

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 512.238,52€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/14





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4591.762.00	Plan Provincial de Cooperación	6.028.270,49
510.4591.762.01	Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016. Gastos de Inversión	512.238,52
TOTAL		6.540.509,01

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 2.130.118,37€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 4.410.390,64€

SEGUNDO.- Que con fecha 27 de febrero de 2019 mediante nota nº 16356, completada con la nº 24.605 de 1/04/2019, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.15I/2017

- Proyecto de obra "Ejecución de camino "Variante Sureste", de Frailes aprobado mediante acuerdo de Pleno de 26/07/2017, por importe de 123.203,63€, financiada con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 121.200,00€ y con el compromiso firme de aportación del ayuntamiento, por importe de 2.003,63€ (Proyecto de gasto 2018/LA48)
- Proyecto de obra "Cubierta y cerramiento de la Pista Polideportiva del Colegio de Iznatoraf", aprobado por Acuerdo de Pleno de 30/11/2017, por importe de 109.200,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales (Proyecto de gasto 2017/LA84)

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.03

Los siguientes proyectos de obras aprobados por Acuerdo de Pleno de 26 de diciembre de 2018, según la Propuesta de cuarta aprobación del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2018:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	5/14





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
Escañuela	Reparación del camino del Conde	62.155,00
Fuerte del Rey	Arreglo Calle Buenos Aires y mirador existente en dicha calle	61.200,00
Fuerte del Rey	Arreglo camino Gango	75.000,00
Segura de la Sierra	Adecuación de la Plaza Sagrada Familia en el Ojuelo	51.352,00
Siles	Intervenciones en caminos rurales	75.000,00

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 324.707,00€

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.01I/2017 y 510.4591.650.02I/2017

- Concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Vilches y de Linares para la ejecución de la obra “Acondicionamiento del Camino Acceso a la Zona Recreativa del Embalse del Giribaile”, aprobadas por Resolución nº 2879 de 11/05/2017 y nº 2881 de 11/05/2017, respectivamente, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 814.034,08€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 1.367.638,54€ (Proyecto de gasto 2016/IA39)

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.10I/2016

- Proyecto de obra “Construcción de paso sobre arroyo” de Escañuela, por importe de 40.000,00€, aprobada por Acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2016, de aprobación parcial del Plan Especial de Apoyo a los Municipios 2016. Financiada con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 38.000,01€, y con el compromiso firme de aportación del Ayuntamiento, por importe de 1.999,99€ (Proyecto de gasto 2016/IA32)

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.14I/2017

- Proyecto de obra “Ejecución diferentes capítulos en Centro Cultural y Juvenil de Estación de Espeluy”, por importe de 72.400,00€, delegadas las facultades de contratación y ejecución a la Diputación Provincial, y aceptada por ésta mediante Acuerdo de Pleno de 2 de marzo de 2017.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/14





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

Financiada con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 21.321,80€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 51.078,20€ (Proyecto de gasto 2017/IA50)

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.16I/2017

- *Proyecto de obra “Mejora y Reforma de la piscina municipal de Jabalquinto”, por importe de 229.108,24€, delegadas las facultades de contratación y ejecución a la Diputación Provincial, y aceptada por ésta mediante Acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2017.*

Financiada con la aportación municipal en su totalidad (Proyecto de gasto 2017/IA82)

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4591.650.15I/2017	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	232.403,63
510.4591.650.03	Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionada para Municipios	324.707,00
510.4591.650.01I/2017	Subvención nominativa Vilches. Acceso al Giribaile	1.073.582,98
510.4591.650.02I/2017	Subvención nominativa Linares. Acceso Giribaile	1.108.089,64
510.4591.650.10I/2016	Plan especial de apoyo a municipios 2016. Inversiones gestionadas para municipios	40.000,00
510.4591.650.14I/2017	Plan extraordinario de cooperación de empleo, eficiencia y ahorro 2014	72.400,00
510.4591.650.16I/2017	Mejora y reforma piscina municipal de Jabalquinto	229.108,24
TOTAL		3.080.291,49

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.428.462,89€, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 1.418.716,74€ y con los siguientes compromisos firmes de aportación

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	7/14





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Municipal Plan Especial de Apoyo a Municipios/2017	2.003,63
Aportación Municipal Plan Especial de Apoyo a Municipios/2016	1.999,99
Aportación Ayuntamiento Jabalquinto obra "Mejora y Reforma Piscina Municipal"/2017	229.108,24
TOTAL	233.111,86

TERCERO.- Que con fecha 28 de marzo de 2019 mediante nota nº 23971, completada con la nº 24407 de 1/04/2019, la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al Acuerdo de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Dirección General de la Guardia Civil para la ejecución de un programa de reparación de instalaciones y asfaltado en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil en Baeza, suscrito con fecha 23 de octubre de 2018 y aprobado por Resolución nº 7218 de 17/10/2018

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
120.1320.650.17	Acuerdo Dirección General Guardia Civil Reparación instalaciones oficiales Academia Baeza	106.861,30
TOTAL		106.861,30

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 53.297,77€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 53.563,53€ (Proyecto de gasto 2018/LA32)

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las Bases de Ejecución para 2019 establece que la Incorporación de remanentes de crédito es la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirán a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17		
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT	PÁGINA	9/14
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II.- *Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.*

III.- *Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.*

Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

En consecuencia, y a la vista del el certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 15/03/2019, procede la tramitación, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, del expediente nº12/2019 de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	10/14





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.762.00	Plan Provincial de Cooperación	6.028.270,49	510.4591.762.001/2018
510.4591.762.01	Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016. Gastos de Inversión	512.238,52	510.4591.762.011/2018
510.4591.650.151/2017	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	232.403,63	510.4591.650.151/2017
510.4591.650.03	Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionada para Municipios	324.707,00	510.4591.650.031/2018
510.4591.650.011/2017	Subvención nominativa Vilches. Acceso al Giribaile	1.073.582,98	510.4591.650.011/2017
510.4591.650.021/2017	Subvención nominativa Linares. Acceso Giribaile	1.108.089,64	510.4591.650.021/2017
510.4591.650.101/2016	Plan especial de apoyo a municipios 2016. Inversiones gestionadas para municipios	40.000,00	510.4591.650.101/2016
510.4591.650.141/2017	Plan extraordinario de cooperación de empleo, eficiencia y ahorro 2014	72.400,00	510.4591.650.141/2017
510.4591.650.161/2017	Mejora y reforma piscina municipal de Jabalquinto	229.108,24	510.4591.650.161/2017
120.1320.650.17	Acuerdo Dirección General Guardia Civil Reparación instalaciones oficiales Academia Baeza	106.861,30	120.1320.650.171/2018
TOTAL		9.727.661,80	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.611.879,03
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	5.882.670,91
TOTAL		9.494.549,94

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Municipal Plan Especial de Apoyo a Municipios/2017	2.003,63	000.762.06
Aportación Municipal Plan Especial de Apoyo a Municipios/2016	1.999,99	000.762.02
Aportación Ayuntamiento Jabalquinto obra "Mejora y Reforma Piscina Municipal"/2017	229.108,24	000.762.05
TOTAL	233.111,86	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a nueve de abril de dos mil diecinueve"

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación"

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.762.00	Plan Provincial de Cooperación	6.028.270,49	510.4591.762.00I/2018
510.4591.762.01	Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016. Gastos de Inversión	512.238,52	510.4591.762.01I/2018
510.4591.650.15I/2017	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	232.403,63	510.4591.650.15I/2017
510.4591.650.03	Plan especial de apoyo a municipios 2018 inversiones gestionada para Municipios	324.707,00	510.4591.650.03I/2018
510.4591.650.01I/2017	Subvención nominativa Vilches. Acceso al Giribaile	1.073.582,98	510.4591.650.01I/2017
510.4591.650.02I/2017	Subvención nominativa Linares. Acceso Giribaile	1.108.089,64	510.4591.650.02I/2017
510.4591.650.10I/2016	Plan especial de apoyo a municipios 2016. Inversiones gestionadas para municipios	40.000,00	510.4591.650.10I/2016
510.4591.650.14I/2017	Plan extraordinario de cooperación de empleo, eficiencia y ahorro 2014	72.400,00	510.4591.650.14I/2017
510.4591.650.16I/2017	Mejora y reforma piscina municipal de Jabalquinto	229.108,24	510.4591.650.16I/2017
120.1320.650.17	Acuerdo Dirección General Guardia Civil Reparación instalaciones oficiales Academia Baeza	106.861,30	120.1320.650.17I/2018
TOTAL		9.727.661,80	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	202
Fecha:	10/04/2019

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.611.879,03
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	5.882.670,91
TOTAL		9.494.549,94

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Municipal Plan Especial de Apoyo a Municipios/2017	2.003,63	000.762.06
Aportación Municipal Plan Especial de Apoyo a Municipios/2016	1.999,99	000.762.02
Aportación Ayuntamiento Jabalquinto obra " Mejora y Reforma Piscina Municipal"/2017	229.108,24	000.762.05
TOTAL	233.111,86	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	10/04/2019 12:03:17
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	10/04/2019 09:50:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ywi3AanEU/U95MPcmoT8Aw==	RS0016VT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	14/14

